



Expediente
2015 / 665 -INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CRÉDITOS 42/2015 N° 2015/665-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1º. 18 de noviembre de 2015. Providencia de la Concejalía de Economía y Hacienda.

2º. 18 de noviembre de 2015. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del vigente Presupuesto para la anualidad 2015, siendo por Transferencias de Crédito.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 42/2015 del Presupuesto de gastos de 2015 bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 19.100,00 euros, siendo su detalle:

Aplicac. Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
12 15101 61900	APERTURA VIALES		2.000,00
12 15100 22610	INDEMNIZAC. OCUPACION ANTICIPADA		2.000,00
12 17100 61900	PARQUES Y JARDINES	4.000,00	
15 49300 21600	R.M.C. EQUIP. INFORM. OMIC		750,00
15 49300 21601	R.M.C. APLIC INFORM OMIC		1.850,00
15 49300 22112	MATERIAL ELECT. Y DE TELECOM OMIC		700,00
15 43900 22112	MATERIAL ELECT. Y TELECOMO ADL		300,00
06 49300 23020	DIETAS PNAL OMIC		200,00
06 43900 22610	ACT. PROMOC. ACTUAC.SECTORIALES	1.157,93	
06 43110 63400	ADQ REPOSICION CARPAS FERIA COMERCIO	2.032,36	
06 43110205	ALQUILER CARPAS FERIA COMERCIO	609,71	
16 16210 21300	R.M.C. MAQ. INST. Y UTILLAJE REC BASURAS	10.000,00	
16 16210 22704	CONTRATO DEP. RESIDUOS ECOPARQUE		10.000,00

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10252414426033201323 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>





AYUNTAMIENTO DE ASPE

11 13200 21300	R.M.C. MAQ. INST. Y UTILLAJE SEG.		1.300,00
11 13300 62300	MAQ.,INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE	1.300,00	
	TOTAL	19.100,00	19.100,00

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

